



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145 -2024/MDLM-GM

La Molina,

14 MAR. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; el Informe N° 0161-2024-MDLM-GDHE-SPSS de fecha 14 de marzo 2024, presentado por la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 552-2023-MDLM-GM de fecha 09 de noviembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 552-2023-MDLM-GM de fecha 09 de noviembre de 2023, se designó a la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante el Informe N° 0161-2024-MDLM-GDHE-SPSS de fecha 14 de marzo 2024, la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, presenta su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD**, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 15 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, al cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 552-2023-MDLM-GM de fecha 09 de noviembre de 2023, siendo su último día de labores el 15 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.



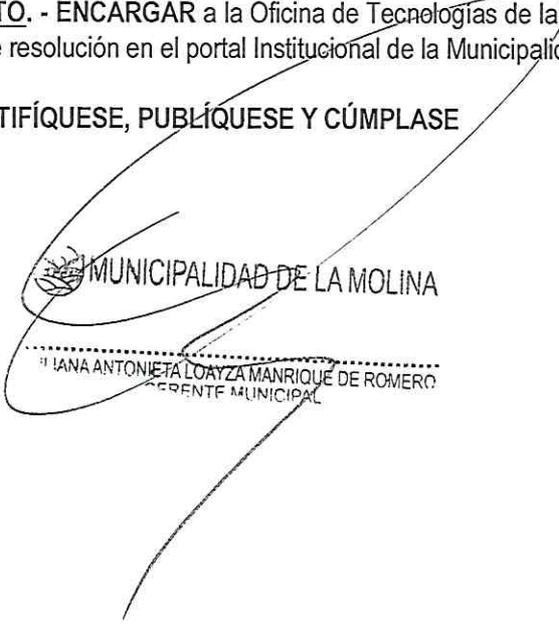
ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 552-2023-MDLM-GM de fecha 09 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
.....
DIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL